Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA Nº 03

Naranjal, 30 de Mayo de 2017.-

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2017 "Servicio de Delimitación del Distrito entre Naranjal y San Cristóbal ¨-I.D. N° 331.006

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN DE ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, quedando como sigue:

Anexo B. Punto 14 y 15

Donde Dice:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 0% teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 2.051/03 donde dice …´´La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. *Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional..´´*

La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: *No Aplica*

Debe decir:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: NO APLICA

La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: *SI*

Anexo B. Punto 17

Donde Dice:

Atención: Alana Lais Britez Wengrat
Dirección: Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo N° 2011 - Naranjal– Alto Paraná, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 01/06/2017
Hora: 10:00 hs. a.m.

Debe decir:

Atención: Alana Lais Britez Wengrat
Dirección: Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo N° 2011 - Naranjal– Alto Paraná, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 02/06/2017
Hora: 10:00 hs. a.m.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alana Britez
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Anexo B. Punto 18

Donde Dice:

Las ofertas (Sobres Nro. 1 y 2) deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de mesa de entrada de la Municipalidad de Naranjal el, día 01 de Junio del año 2017 hasta las 10:00 horas a.m.. la convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de ofertas será declarada tardía y rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

La convocante llevara a cabo el acto de apertura de las ofertas del SOBRE NRO. 1 – OFERTA TECNICA en público en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Naranjal, el día 01 de Junio del año 2017 a las 10:30 horas a.m. Al concluir el acto de apertura se labrara un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909. El resultado de la Evaluación del sobre N° 1 será comunicado por escrito a los oferentes participantes en un plazo de 3 días contados a partir de la fecha de apertura precitada. El sobre N° 2 quedara depositado en custodia en la UOC hasta la apertura de la misma.

El SOBRE NRO.2 – OFERTA ECONOMICA se abrirá entre los 3 y 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la oferta del sobre Nro.1. En la misma participaran los oferentes que pasaron la evaluación técnica. A los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la Evaluación de Calidad, se les devolverá el SOBRE NRO.2 sin abrir.

Debe decir:

Las ofertas (Sobres Nro. 1 y 2) deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de mesa de entrada de la Municipalidad de Naranjal el, día **02 de Junio** del año 2017 hasta las 10:00 horas a.m.. la convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de ofertas será declarada tardía y rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.

La convocante llevara a cabo el acto de apertura de las ofertas del SOBRE NRO. 1 – OFERTA TECNICA en público en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Naranjal, el día **02 de Junio** del año 2017 a las 10:30 horas a.m. Al concluir el acto de apertura se labrara un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909. El resultado de la Evaluación del sobre N° 1 será comunicado por escrito a los oferentes participantes en un plazo de 3 días contados a partir de la fecha de apertura precitada. El sobre N° 2 quedara depositado en custodia en la UOC hasta la apertura de la misma.

El SOBRE NRO.2 – OFERTA ECONOMICA se abrirá entre los 3 y 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la oferta del sobre Nro.1. En la misma participaran los oferentes que pasaron la evaluación técnica. A los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la Evaluación de Calidad, se les devolverá el SOBRE NRO.2 sin abrir.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable U.O.C.